

## RESOLUCIÓN No. 089

"POR LA CUAL SE EFECTÚA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias, en especial las conferidas por los artículos 19 y 22 del Acuerdo 007 de 2015 "Estatuto General" y por el artículo 8 del Acuerdo 013 de 1996 "Estatuto Orgánico" de la Universidad de Cundinamarca, y

#### **CONSIDERANDO**

Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 64 del Acuerdo 0035 del 9 de diciembre de 1997 "Estatuto Presupuestal de la Universidad", la Rectoría podrá ordenar los traslados de apropiaciones entre los distintos componentes de los gastos, previa certificación de disponibilidad de que la apropiación que se va a transferir está libre de afectación.

Que con base en la certificación del administrador del rubro, la Jefe de Presupuesto de la Universidad de Cundinamarca, expide certificación que se presentan en el presupuesto de gastos de la actual vigencia fiscal un saldo disponible y libre de afectación por la suma: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$457.000.000) MONEDA CORRIENTE, que puede ser trasladada a aquellos conceptos de apropiación que presentan insuficiencia de recursos y que son fundamentales para el funcionamiento de la Universidad.

Que según Sesión del Comité Universitario de Política Fiscal - COUNFIS realizado el 18 de mayo de 2015, estudió y recomendó al Rector realizar el presente traslado para garantizar el buen funcionamiento de la institución.

Por lo expuesto,

#### RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Contra - acreditar en el Presupuesto de Gastos de la Universidad de Cundinamarca, la suma CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$457.000.000) MONEDA CORRIENTE, como a continuación se señala:

# B. PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

### 2105 GASTOS GENERALES - ADQUISICIÓN DE SERVICIOS

Artículo	Concepto					
		Recursos del Balance	Nación	Departamento	Propios	Total
210504	Mantenimiento	\$ 0	\$457.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 457.000.000
TOTAL		\$ 0	\$457.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 457.000.000





# RESOLUCIÓN No. 689

"POR LA CUAL SE EFECTÚA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016"

ARTICULO SEGUNDO.- Con base en este recurso, ábranse los siguientes créditos adicionales en el Presupuesto de Gastos de la Universidad así:

# B. PRESUPUESTO DE GASTOS FUNCIONAMIENTO

## 2105 GASTOS GENERALES - ADQUISICIÓN DE SERVICIOS

Artículo	Concepto					
		Recursos del Balance	Nación	Departamento	Propios	Total
210523	Impuestos, tasas y multas	\$ 0	\$457.000.000	\$0	\$ 0	\$ 457.000.000
TOTAL		\$ 0	\$457.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 457.000.000

**ARTÍCULO TERCERO.-** Con las modificaciones al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad realizadas mediante la presente Resolución, se debe ajustar el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC – y el Plan Operativo Anual de Inversión - POAI.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO QUINTO.- Remitir copia de la presente Resolución, a las personas y dependencias relacionadas con su aplicación.

### **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Fusagasugá a los,

1 8 MAYO 2018

ADRIANO MUÑOZ BARRERA

RECTOR

Vo.Bo. FABIO ALFONSO RODRIGUEZ GIL
Vicerrector Administrativo y Financiero

Vo.Bo. ISABEL QUINTERO URIBE Directora Juridica (E)

Vo.Bo. JOSE DEL CARMEN CORREA ALFONSO Director Planeación Institucional

Vo.Bo ERNESTO BUENO ESTRADA
Director Financiero

Vo.Bo HEIDY PILAR VILLARRAGA MORA Jefe de Presupuesto

Transcribió: Doris Fernández